Conferencias en el Colegio San Agustín

Entrevista Ivonne Sierra al Rvdo. Padre Benjamín Ayechú

Los jueves en la noche se están dictando conferencias o charlas pre-matrimoniales en el Colegio de San Agustín de esta ciudad. Estas charlas están bajo la dirección del Rvdo. Padre Benjamín Ayechú, Rector del Colegio.

Creemos que estas conferencias no han tenido la divulgación necesaria ya que la asistencia es muy poca. Los temas tratados son de lo más interesante. Y como estas charlas van a ser continuadas nos acercamos al Padre Benjamín Ayechú para hacerle algunas preguntas, y así ampliar nuestra información, y que a la vez sirva de explicación para ver si se consigue que la asistencia sea mayor cada vez y puedan continuarse estas conferencias que son en verdad muy necesarias para el futuro de la familia panameña.

—¿Podría usted decirnos en que consisten las clases o charlas de preparación para el matrimonio que usted tiene a su cargo hoy día?

"Estas clases o charlas se basan en un Curso de Preparación para el Matrimonio que fueron preparadas en el Centro Católico de la Universidad de Ottawa (Canadá) y que han sido traducidas a casi todos los idiomas y adaptadas a los diferentes países. El curso completo comprende 15 Conferencias en las que se tratan tópicos tan importantes como: **Concepto cristiano del Matrimonio; El amor y felicidad conyugal; El Noviazgo; Sicología masculina y femenina; Mística del Matrimonio; La Moral del Matrimonio,** etc., etc. Hay otros temas que deben ser explicados por algún médico. El curso es muy completo y básico para una buena comprensión de lo que el estado matrimonial impone a los esposos y cómo ellos pueden santificar perfectamente si cumplen en conciencia todos los deberes de esposos y padres. Se hace mucho énfasis en la vocación sobrenatural al matrimonio que debe conducir a los esposos a la más alta santidad".

—¿Considera Ud. necesario que los jóvenes reciban instrucción pre-matrimonial antes de contraer matrimonio? ¿Por qué?

"Es indispensable que los futuros esposos antes de sellar su compromiso delante de altar hayan adquirido la suficiente ilustración sobre lo que es el Matrimonio cristiano para que puedan desempeñar mejor los deberes y responsabilidades que les impondrá el nuevo estado.

En la vida normal para toda profesión se requiere cierto entrenamiento y nadie se arriesga al ejercicio de una actividad profesional sin antes haber recibido la instrucción adecuada, so pena de exponerse al más rotundo fracaso.

Con mayor razón tratándose del Matrimonio debemos aspirar a tener una buena orientación porque ahí entran en juego intereses de orden material y espiritual no sólo de los mismos esposos sino también de los hijos, de la familia, de la sociedad y de la misma Religión. Son muchos los lamentos que se hacen hoy día de la quiebra de una de las instituciones más sagradas y fundamentales de nuestra sociedad, a saber, la familia, que tantos perjuicios está causando al desarrollo económico y social y al bienestar espiritual de la humanidad. Y se aduce como una de las causas decisivas de tantas defecciones, desuniones y divorcios, a la falta de preparación y la ligereza con que la mayoría de las personas proceden cuando se trata de resolver el problema del casamiento. Por eso la Iglesia insiste muchísimo actualmente en la importancia de participar en algunos cursos preparatorios previos al Matrimonio".

—¿Por qué estas clases son mixtas?

"Generalmente se acostumbra dictar estas charlas en común porque es muy importante que ambos esposos conozcan toda la mística del matrimonio cristiano en el que la unión espiritual de los cónyuges debe estar simbolizada por la unión física a que están sometidos. Los dos deben ser una sola cosa, debiendo existir conformidad de voluntades, afectos y sentimientos.

Por otra parte está generalizándose la creencia de que la fidelidad sólo incumbe a las esposas, pudiendo permitirse los hombres cierta clase de libertades que pugnan con la santidad del matrimonio.

El simbolismo de la unión de los esposos es de tanta fuerza en el matrimonio cristiano que encierra toda una pedagogía para los contrayentes, y es indispensable que desde antes del casamiento comprendan lo que para ellos representa la vida en unión".

—En su criterio, es Ud. de opinión que nuestros Colegios Católicos en sus últimos años debieran tener a sus alumnos más instruídos con respecto al matrimonio? Que se dictaran Cursos especiales para el manejo de la casa y manera de atender a los niños recién nacidos?

"Hoy día se hace mucho énfasis en la orientación vocacional y profesional. Considero urgente su establecimiento en todas las instituciones educativas. Pero al mismo tiempo, dado que el matrimonio es una auténtica vocación divina, uno de los mejores y mayores servicios que podemos y debemos prestar a los jóvenes de ambos sexos, antes que se les despierte el amor, es orientarlo para que en el momento oportuno sepan hacer una buena elección de compañero o compañera. Antiguamente no existía ese problema porque eran los padres los que escogían para sus hijos el compañero o compañera de su vida.

Hoy día se deja a los jóvenes que hagan ellos la elección. Dentro de las ventajas que ello brinda, envuelve al mismo tiempo enormes peligros. Por eso es indispensable que la juventud actual, tan precoz en las manifestaciones de amoríos y noviazgos esté muy bien ilustrada en la forma de hacer una buena elección, de la cual puede depender casi en su totalidad la felicidad en esta y en la otra vida para ambos.

La Educación tiene que ser integral, es decir, debe preparar al estudiante para la vida. Por eso sería muy conveniente que se dieran a los jóvenes de ambos sexos nociones fundamentales, teóricas y prácticas, concernientes al manejo del Hogar, atención que debe darse a los niños y una serie de conocimientos de sicología infantil absolutamente necesarios para la educación de los hijos, educación que debe comenzar desde el mismo instante que nacen".

El Tema Sexual

por el

Dr. José Manuel Reverte C.

"Lo que Dios ha creado no puedes llamarlo impuro"

STO. TOMAS.

Es indiscutible que la sexualidad constituye uno de los aspectos fundamentales de la vida, como que es la que asegura la continuación de la especie humana y por lo tanto de la vida misma

Por eso es más sorprendente que sólo hasta época relativamente reciente se haya comenzado a dar la importancia que merece su estudio científico. Siglos de temor al hablar de estos temas han sido substituídos por una a veces exageración que ha hecho caer en el extremo opuesto: la desvergüenza. Sólo un término medio, equidistante de ambos extremos, discreto, serio, científico y ordenado a un fin, el mejoramiento moral y físico del ser humano, es el recomendable al manifestarse sobre este tema.

Es loable la postura adoptada por la Iglesia Católica de aceptar valientemente los más recientes descubrimientos científicos y aplicarlos en la forma moralmente adecuada, como es loable también la tendencia cada vez más fuerte a preparar a las jóvenes parejas antes del matrimonio para que puedan cumplir con este sacramento en las mejores condiciones físicas y psíquicas, sexualmente y moralmente hablando.

Nuestra opinión a este respecto, personal, es que nadie debía de llegar al matrimonio sin haber sido preparado por las personas apropiadas para ello, que los cursos de preparación prematrimonial deben ser obligatorios, que ningún universitario debe salir graduado de las aulas sin haber recibido un curso de Educación sexual prematrimonial y moral.

Desde un punto de vista médico se evitarían así muchos problemas serios, orgánicos y mentales (no se olvide que gran número de neurosis son debidas a problemas sexuales, y muchos de éstos se deben a falta de la preparación y formación del individuo).

Desde un punto de vista social y humano, que van indiscutiblemente unidos al punto de vista médico, se lograría reforzar la unidad celular que es la familia. Muchas de las enfermedades que destruyen la salud de esa célula son debidas a la falta de preparación sexual, de formación de los elementos que la integran. Educando sexualmente, formando moralmente a los individuos antes de casarse, lograremos matrimonios en perfecta armonía, y como consecuencia un ambiente de seguridad y normalidad para los hijos, fin primordial de la unión entre hombre y mujer, y como consecuencia, familias perfectas. Mejorando la familia, estamos fortaleciendo la nación, mejorando la vitalidad y armonía constitucional de sus células, se fortalece el organismo entero que es el conjunto de aquéllas.

Desde un punto de vista moral que va unido a los anteriores en forma indisoluble, al preparar a los jóvenes en edad prenupcial estamos preparando el terreno para conseguir almas sanas en las que aniden los conocimientos científicos que le darán fe y confianza en sí mismos y les ayudará a seguir una línea de conducta recta.

La ignorancia sobre temas sexuales no es virtud, es un peligro para el cuerpo y para el alma. El niño debe adquirir los conocimientos adecuados a cada etapa de su vida de labios de sus propios padres, en la forma natural y sin misterios con que les enseñamos a comer o a bañarse. Así se evitará que adquieran esos conocimientos de fuentes inadecuadas que puedan poner en peligro su pudor, su alma y su cuerpo.

La escuela debe ayudar a esta tarea, pero la parte fundamental, **formativa** sólo los padres y su ejemplo pueden darla, la escuela coadyuvará a la parte **informativa.**

Y sobre todo, sepan los padres siempre en manos de quién ponen sus hijos.

Y por hoy baste con este toque de atención, pues en próxima ocasión tendremos oportunidad de volver sobre este tema que llaman sexual pero que yo diría mejor vital.

IMPRENTA HERNANDEZ

(L. Rodríguez y Cía., S. A.)

Sus

Impresores de

Confianza

CONTINENTAL

SHIPPING

CORP.

Saluda al pueblo panameño

en la

Fecha Gloriosa

del

3 de Noviembre

Libros

DESENVOLVIMIENTO DE LAS IDEAS PEDAGOGICAS EN PANAMA

1903 - 1926

por el

Dr. Alfredo Cantón

CAPITULO II (continuación)

Nuevos Programas en 1915.

La Comisión designada en 1914 para preparar nuevos planes de estudio y nuevos Programas para la escuela primaria y la secundaria terminó su trabajo a fines del mismo año y los nuevos programas fueron puestos en práctica en Mayo de 1915. Estos programas se inspiraron en las ponencias y recomendaciones hechas por la Primera Asamblea Pedagógica de Panamá, reunida en la Capital en Septiembre de 1913 y de la cual se hablará más adelante. Fueron puestos en vigencia mediante Decreto No. 14 de 14 de Abril de 1915, firmado por el Dr. Belisario Porras como Presidente y Guillermo Andreve como Secretario de Instrucción Pública.

De estos programas se esperaba que darían unidad y correlación al sistema de instrucción pública nacional, del primer grado de Primaria al último año de Secundaria. Esto representaba una mejora muy valiosa sobre los anteriores, en los cuales no existía una verdadera interrelación. El mejoramiento de la Agricultura fue uno de los objetivos de los programas de las escuelas rurales. La situación económica de la nación era todavía próspera, a pesar de la Guerra Mundial, debido a los millones de dólares que los Estados Unidos invertían en los trabajos del Canal de Panamá y era precisamente por esta causa que la Agricultura se mantenía en un nivel muy rudimentario. Puede afirmarse sin exageración que en esa época ningún campesino panameño había visto un arado de tracción animal y mucho menos lo había usado en sus siembras. Contra esta situación van encaminados en gran parte estos programas.

La Comisión comprendió que los maestros rurales carecían de la preparación técnica que su trabajo requería, y consciente de esta dificultad y de que el éxito de todo programa de instrucción pública depende en primer término del maestro, resolvió en parte esta dificultad colocando en el Programa de cada asignatura una introducción en la cual se exponían los objetivos de la materia en cuestión, su filosofía educativa y el método de enseñarla. De esta manera aún el maestro menos experimentado recibía una orientación y no se encontraba tan a oscuras en su difícil tarea de llevar la luz a la vida de los niños a través de los nuevos programas.

Como una muestra del espíritu de los programas de 1915, y de la manera como resolvieron el programa pedagógico, diremos que los objetivos generales de la enseñanza de la Aritmética en las zonas rurales eran: a) habilitar a los niños para que ejecuten correcta, segura e independientemente todos los cálculos que exige la vida diaria. (Fin material o práctico) b) la enseñanza de la Aritmética es un medio valioso para desarrollar el intelecto del niño, para robustecer sus facultades de raciocinar, de pensar y de argüir lógicamente, (fin formal) y c) Una buena enseñanza de la Aritmética produce habilidad espiritual y disciplina mental, fortifica la voluntad, evita faltas disciplinarias, despierta el espíritu del orden, educa directamente al niño, demostrando por la fuerza convincente del número los beneficios del ahorro, las malas consecuencias del despilfarro, la importancia económica de los seguros, etc. (fin ético) (1) Se reconoce la intuición como la base de la enseñanza de la Aritmética, especialmente en los grados inferiores de la Primaria.

Los fines de la instrucción religiosa en las escuelas rurales eran: desarrollar el sentimiento del deber, despertar las virtudes y dar forma a la sensibilidad del niño. Como una parte de la metodología de la enseñanza religiosa se aconsejaba a los maestros rurales evitar el presentar abstracciones a los niños, usar con frecuencia anécdotas ilustrativas del punto que se deseaba desarrollar, uso de biografías, historia sagrada, láminas religiosas, etc. La enseñanza religiosa no era compulsoria y debía darla el maestro de grado dos veces por semana, pues no había maestros especiales de Religión. El Plan de Estudio era el siguiente:

CUADRO II.—Plan de Estudios de las Escuelas Primarias Rurales. 1915. (2)

	Grados y Horas Semanales		
Asignaturas	I	II	III
Lectura y Escritura	6	6	6
Ejercicios de Lenguaje	.	.	2
Lecciones de cosas	3	2	.
Aritmética	5	4	4
Historia, Geografía e Instrucción Cívica	.	2	4
Religión e Historia Sagrada..	2	2	2
Ejercicio de Agricultura (V).	2	.	.
Costura (niñas)	2	.	.
Agricultura (varones)	.	5	5
Costura (niñas)	.	5	5
Composición, Dictado, copia..	.	5	5
Canto y Gimnasia	2	1	1

La escuela rural era pues decididamente una institución de tres años de estudios. Esto nos lleva a aceptar que la interpretación del mandato constitucional sobre educación obligatoria se completaba con sólo tres años de escolaridad en las zonas rurales. Esta medida, si bien no elevaba el nivel cultural, tenía por lo menos el mérito de aceptar la realidad sin subterfugios y de reconocer que eso era lo que en la práctica el Estado podía ofrecer pese a todo lo que se dijera en contrario.

Si analizamos el plan de estudio anterior comprobaremos que en realidad se ha prestado bastante atención a la Agricultura, pero mucho más a las actividades lingüísticas ya que en segundo y tercer grado tienen un total de trece horas semanales, lo cual constituye un elevado porcentaje. Por otra parte las escuelas urbanas fueron divididas en dos grupos: para comunidades pequeñas, cuatro años, y para comunidades mayores, seis años. El curriculum era el mismo para ambas y tenían la misma orientación. Realmente no hubo cambios importantes en estos programas de las escuelas urbanas que siguieron en todo los lineamientos de los de 1909.

Primera Asamblea Pedagógica.

Entre las provisiones de la Ley 31 de 1913 hay una que tuvo repercusiones saludables y efectivas en el sistema de educación primaria. El artículo No. 91 dice así:

"En la Capital de la República se reunirán anualmente en Asamblea para la época de vacaciones y para tratar de cuestiones o puntos de enseñanza que la Secretaría de Instrucción Pública les señale, delegados del personal de maestros de las escuelas oficiales de la República". (3)

Y para que el mandato de la Ley no fuera letra muerta, la misma Ley autorizó al Ejecutivo para organizar estas Asambleas cuyos gastos debían correr por cuenta del Estado e incluirse en el Presupuesto de Instrucción Pública. El Gobierno pagaría los gastos de transporte de los delegados. No cabe duda que la intención de discutir todos los años los problemas de educación en una asamblea en donde los maestros tuviesen la oportunidad de dejar oír su voz a través de sus delegados, era digna de encomio y podía tener influencia decisiva en el mejoramiento de la instrucción primaria. Los objetivos generales de estas Asambleas fueron establecidos mediante Decreto No. 81 de Junio de 1913 que las reglamentó. Estos objetivos eran: estudiar, de acuerdo con las necesidades y recursos del país los mejores medios de fortalecer el sistema de educación nacional, fortaleciendo aún más el aspecto educativo de la instrucción pública. (4)

La Primera Asamblea Pedagógica fue inaugurada solemnemente en el Aula Máxima del Instituto Nacional el día 6 de Septiembre de 1913 y sus sesiones duraron hasta el día 13 del mismo mes. Debe hacerse constatar que la inauguración y sesiones de la Primera Asamblea Pedagógica constituyeron un acontecimiento nacional. La Comisión nombrada por el Ejecutivo para organizarla quedó constituida por las siguientes personas: Jeptha B. Duncan, Sub-Secretario de Instrucción Pública, Presidente; Octavio Méndez Pereira, Vice-Presidente; Homero Ayala, Secretario; José de la Cruz Herrera, Dámaso Botello y los dos Inspectores de Instrucción Primaria de la Capital y la Provincia de Panamá.

(1) **Programa de Enseñanza para las Escuelas Rurales.** República de Panamá. Secretaría de Instrucción Pública. Panamá. Imprenta Nacional. 1915. p. 25.
(2) Ibd. p. 1.
(3) **Primera Asamblea Pedagógica de Panamá.** Imprenta Nacional. 1914. p. 4.
(4) Ibd. p. 5.

(Pasa a la Pág. 53)

ZAPATERIA PANAMERICANA

Ave. Justo Arosemena No. 4-03

OFRECE UN COMPLETO SURTIDO DE:

ZAPATOS PARA NIÑOS
SANDALIAS PARA LA PLAYA
MOCASINES PARA ESTUDIANTES

Tel.: 5-0433 **PANAMA** **Aptdo. 6242**

CIA. NACIONAL DE SEGUROS, S. A.

SEGUROS EN QUE OPERA:

POLIZAS DE AUTOMOVIL

POLIZAS DE INCENDIO

FIANZAS

TEL.: 5-0870
5-0871

APTDO. 5303

Ave. Ecuador No. 6 — Panamá, R. de P.

TERMINALES PANAMA

PANAMA ☆ COLON

Se une a todos los panameños en la celebración de la Fecha Clásica del 3 de Noviembre

ABORIGENES—

arqueológicos y etnológicos istmeños son de sumo interés.

Al presentar hechos del pretérito y del presente de un trozo del suelo panameño, he procurado seguir un orden y al dividir el trabajo en cuatro partes. Comienzo con el período más remoto. He examinado las muchas tesis sobre el primitivo poblamiento de América y ante tanta diversidad de opiniones opté seguir al doctor Imbelloni por su rigorismo científico. Señalo las varias tribus que se encontraban en el Istmo en el momento de la Conquista; indico sus rasgos más caracterizados, procuro reconstruir, dando el valor justo, el proceso vital y cultural y sus conexiones con otros grupos indígenas.

Las fuentes para este estudio son tan numerosas y ellos hace más difícil penetrar y desmenuzar ese período tan poco conocido de la región. Ya lo decimos en la primera parte de nuestra exposición y no está por demás repetirlo: son poco explícitas las fuentes y hay poca claridad en los documentos al referirse principalmente a la organización política, social y religiosa de esos grupos. Evidencian sí, que eran pueblos sedentarios, agricultores bajo un régimen de tribu. Puedo anotar que, sin embargo, ofrecen buen material y ayudan a caracterizar en líneas generales esos pueblos. Lástima que Oviedo, tan minucioso en sus crónicas, no hubiera visitado esa parte del Istmo, lo mismo podría decir de cronistas como Bernal Díaz del Castillo, Cieza de León, Zurita y otros. Muy interesantes por cierto son los relatos de Andagoya, de Espinosa y las acotaciones que hace Fernando Colón de lo que apreció en la costa atlántica de Veraguas. Hay lagunas en muchos de esos escritos por lo que, en la inseguridad, me abstuve de hacer interpretaciones que pudieran resultar antojadizas. Los mencionados hallazgos arqueológicos llenan en mucho esos vacíos.

Es indudable, y por ello hay que hacerlo resaltar, que esas sociedades precolombinas recibieron intercambios y préstamos culturales no solo por el papel que jugó el comercio, sino también por la situación y configuración geográfica de la región. Una llanura bien regada, facilita el paso y recorrido de contingentes humanos. Los artefactos de la zona estudiada hablan claramente de esas influencias extranjeras y determinan a la vez una cultura avanzada aunque relativamente reciente dentro del marco histórico.

En la segunda parte ha sido mi propósito singularizar al grupo sobreviviente guaymí utilizando no solo la bibliografía sino las observaciones personales que a través de la cercanía con ellos he obtenido. Señalo también sus rasgos sobresalientes, medios de vida, fuerzas espirituales, necesidades y su actual estado dentro de la República.

Por último, para dar más unidad interna a esta exposición he deseado, con la mayor objetividad, tratar el problema que es esencia y síntesis de las razas autóctonas americanas, deseando con ello despertar conciencias en sentido de protección y justicia. Nunca la sensibilidad americana debe dormirse ante este problema. Los escritos sobre el tema son inagotables ya que desde los orígenes del descubrimiento la doctrina de espiritualidad, que se hace carne en Ordenes, Reales Cédulas, acción misionera y Bulas como "Sublimis Deus" de Paulo III (destinada a la salvación perdurable del indio), sobresale por encima de los cultores de la inhumanidad.

Hago marcada alusión a la norma jurídica y principios éticos tan deficientes con respecto al indio no solo en Panamá sino en casi toda la América. Esas faltas hay que señalarlas con honradez y lealtad. Por otra parte no podría apartarme del inflexible mandato de la metodología histórica que indica que la verdad debe prevalecer ante todo.

En las observaciones generales se resumen y concretan los temas expuestos en el curso de la exposición.

Ojalá, este modesto estudio preste alguna utilidad y que podamos perfeccionarlo y ampliarlo en un futuro.

Deseo agradecer a los profesores doctor Eduardo Casanova, doctor José Imbelloni y R. P. Dr. Emilio Martínez que facilitaron elementos y apreciada crítica para la realización de la presente tesis.

D) EL GUAYMI COMO PARTE INTEGRANTE DEL GRAN PROBLEMA ABORIGEN DE AMERICA.

II) Apreciaciones sobre la situación actual del Guaymí en lo social, económico, intelectual y político, frente a la vida institucional de la República.

Y bien, el Guaymí que ocupa ese pedazo de suelo panameño, desplazado de las costas y valles fértiles, sufre exactamente los problemas antedichos. Es cierto que en cada país cada tribu presenta aspectos diferentes en los problemas. En Panamá los tres grupos indígenas tienen sus particularidades bien delineadas. Sabemos que la cohesión en cada comunidad les mantiene y fortalece. Y sin apegarnos a un excesivo determinismo geográfico, tenemos que aceptar la evidencia de la repercusión de lo telúrico. Por eso las soluciones no deben tratarse con generalidades. De allí que cada grupo merezca una atención particular.

A pesar de tantas circunstancias adversas la conformidad no se ha adueñado del guaymí; por eso asoman reclamos e in-

Pasa a la Pág. 23)

Letras

Hercilia Ramos de Argote

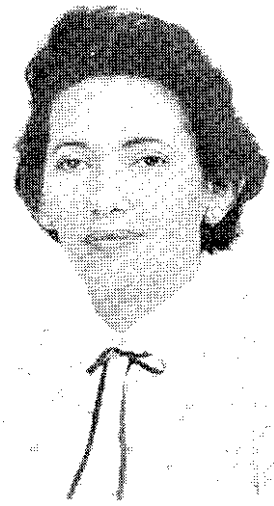

Romance del Nombre Tuyo

Estoy bordando tu nombre
en la tela de mi ensueño,
hebra azul de una quimera
sobre el manto del recuerdo.
Las campanitas de gloria
que como níveos pañuelos
agitan en lontananza
la cortina de los sueños.
Las campanitas de gloria
están tocando de nuevo
porque ha caído una lluvia
de estrellas sobre mi huerto.
Un leve rumor de alas
estremece el viejo alero,
la dulce canción de antaño
viene vibrando a lo lejos
entre los pliegues dormidos
de los románticos ecos...
La canción que tú cantabas
cuando el verde limonero
en floración milagrosa
cubría de azahares el viento.
La canción que tú cantabas
cuando el azul de los cielos
rivalizaba en matices
con el azul de mi anhelo.
La tierna canción de dicha
que me enseñaron tus besos
bajo el fulgor apacible
de los distantes luceros.

Estoy bordando tu nombre
en la tela de mi ensueño,
sobre el musgo de los años
triunfa el milagro de un beso.
Son mis manos como noches
que van vertiendo luceros
sobre las viejas heridas
de los dolores eternos.
Son mis manos como aquella
floración del limonero
que va cubriendo de aromas
las asperezas del viento.
Como el tierno y jubiloso
despertar del viejo alero,
como faroles prendidos
entre las brumas del puerto.

Estoy bordando tu nombre
en la tela de mi ensueño...
Las campanitas de gloria
que como níveos pañuelos
agitan en lontananza
la cortina de los sueños,
las campanitas de gloria
están tocando de nuevo
porque ha caído una lluvia
de estrellas sobre mi huerto.
¡Ya está bordado tu nombre
sobre el azul de mis sueños!

Nace la poetisa en Aguadulce, Coclé, Panamá. Hizo sus estudios primarios en su ciudad natal. En la Escuela Normal de Institutoras obtuvo su diploma de maestra. Fue alumna del Conservatorio Nacional y realizó estudios superiores en la Universidad Nacional de Panamá. Ha asistido a tres Seminarios de Orientación Pedagógica (dos en Panamá y uno en Lima, Perú, auspiciados por el Ministerio de Educación de Panamá y el SCIDE, ICA).

Obras publicadas en Panamá **Tregua,** *Poemas, 1956 (Mención Honorífica en el Concurso Ricardo A. Miró de 1954); Literatura Infantil —* **Versos para Niños,** *1950;* **Alegría para Niños,** *1959;* **El Sapo y la Rana,** *(Cuento) 1959;* **Poesías y Canciones de la Infancia,** *(Recopilación) 1962;* **Buenos Días** *(Libro Primero de Lectura Básica), 1961;* **Vamos a Jugar,** *(Libro Segundo de Lectura Básica) 1961.*

Obras Inéditas: **Alma y Mundo** *(Tercer Premio del Concurso Ricardo A. Miró de 1950);* **Sangre Lírica** *(Mención Honorífica del Concurso Ricardo A. Miró de 1956);* **Rosales al Viento; Hojas Eternas; Poemas del Hogar y del Terruño; Antología..**

Su poema **Flor del Espíritu Santo,** *fue premiado con "Medalla de Oro del Espíritu Santo" en el Concurso auspiciado en 1959 por la Biblioteca Nacional y el Departamento de Bellas Artes del Ministerio de Educación para exaltar el culto a la Flor Nacional en la Semana del Libro.*

"Hercilia posee una honda preparación cultural, devoción por la obra poética, originalidad, emoción. Entre los romances panameños de los últimos años, hay que colocar sin discusión a los de Hercilia Ramos de Argote.

Su octasílabo es fino, bello, de una melodía exquisita.. Es un secreto construir ese octasílabo. Hercilia lo ha encontrado. También consigue endecasílabos perfectos: **"Sed de fuente cegada que suspira"** *— plenos de elegancia y de cultura, que al verso también se le inyecta este rico ingrediente.*

La sinceridad de Hercilia salta magnífica. Siente su tierra, recoge sus paisajes y sus gentes; y luego su mundo interior.

Léanse estos versos de esta poetisa que honra a Panamá en esta hora de renovación". — **Dr. Enrique Ruiz Vernacci** *(Del Libro* **Tregua,** *1956).*

—"Un romance, que, indudablemente, es el mejor de cuantos se han escrito en Panamá. Se intitula "ROMANCE DEL NOMBRE TUYO" y es una primorosa filigrana que realzan la impecabilidad formal, la sencilla hermosura de sus metáforas y la pristina elaboración del todo artístico. La autora, con este romance cobra inmediatamente jerarquía de gran poetisa que nada tiene que envidiar a las mejores de América".

EDUARDO RITTER AISLAN.

(De la columna "VERTICE" del Panamá América, Feb. de 1950).

— "La poesía de doña Hercilia de Argote encierra el encanto de lo que fluye con la gracia de los natural y la plasmosa simplicidad de lo espontáneo. Es un corazón que se desgarra en las dulces melodías de versos que huyen de lo artificialmente retórico y cobran calidad suprema de un lirismo puro, sorprendido en el momento indeciso de lo candorosamente femenino.

Su obra poética se alimenta y sostiene con la savia del amor, de donde nacen los más caros afectos y los más elevados propósitos del ser humano" — **Profesor Ismael García.**

Este Grito

Este grito estrangulado
que agoniza en mi garganta
y se alarga en estertores
lacerando, como garfios, las entrañas;
este grito ardiente, trémulo,
que no pudo sublimarse en una estrofa,
ni cuajarse en una lágrima;
que soñó, áurea libélula,
remontarse hasta libar el sacro polen,
miel de luz de las estrellas;
que anheló — prisma de agua —
ser gotita transparente,
diminuta luna diáfana
con espejos
donde un iris de ideal se perpetuara.

Este grito
que en la celda tibia y blonda
de su omnímoda crisálida.
cuna fue de ardiente anhelo,
fragua viva de ilusiones,
núcleo férvido y vibrante
de inquietudes y esperanzas.

Este grito,
que cual flecha luminosa e incendiaria,
fue rasgando los cendales milenarios
de pretéritos atávicos
y de angustias y de ansias
enquistadas
y en el árbol de la vida
puso el zumo redentor
de una nueva y fresca savia
y de pájaros cantores, y de nidos, y de felpas
y retoños
pobló el lecho verde y tibio de sus ramas.

Este grito que prendió la estrella guía
de otros rumbos y otras sendas,
y otros mares, y otros cielos y otras ansias,
y dejó la blanca estela
llena toda de su lumbre esmerilada.

Este grito,
que hoy crepita, se retuerce
y se ahonda
en convulsas vibraciones
y se extingue lentamente,
abrasado en los umbrales
de su propia llamarada.

Este grito estrangulado
que agoniza en mi garganta
y se alarga en estertores
lacerando, como garfios, las entrañas,
este grito,
fiel imagen de mi vida desolada,
no tendrá jamás la gloria de ser trino,
ni el embrujo inefable de ser ala.

—"De los poetas espontáneos, los que nacen tales, podría decirse lo que decía Paul Válery de los pájaros: Que si pudieran decir precisamente lo que cantan y por qué lo cantan, no cantarían. Creo que algo de esto le pasa a esta poetisa cuyo lirismo le revienta por todos los poros del alma; le revienta, como este grito, del "embrujo inefable de ser ala". Este embrujo es el que la pone con frecuencia en trance de poesía y la hace cantar como el pájaro con el "el zumo redentor de una nueva y fresca savia" que da a su canto, aunque ella no lo sabe, "la gloria de ser trino" . . y de ser grito sincero del alma.

OCTAVIO MENDEZ PEREIRA.

VIVA CON MAS ENTUSIASMO

DALE CARNEGIE

1.—Desarrolle confianza en sí mismo.
2.—Mejore su memoria.
3.—Amplíe sus horizontes.
4.—Hable con efectividad.
5.—Desarrolle su personalidad.
6.—Venza las preocupaciones.
7.—Descubra la magia del entusiasmo.

CURSOS DALE CARNEGIE

Representados en la República de Panamá por

SUPER, S. A.

(Instituto de Superación Personal, S. A.)

Teléfono 2-0540 PANAMA, R. de P. Apartado 4816

Para toda Superficie

PINTE MEJOR CON

Pabco

Fácil de aplicar
y acabado perfecto
más de 1300 colores a su disposición

MARIO GALINDO Y CIA. S.A.

Tels.: 2-2219
2-2154

Ave. Eloy Alfaro 15-33

fue más amplia que en el tratado Hay-Herrán; pero tampoco es absoluta.

El artículo III del tratado Varilla-Hay, único en que se trata de derechos de soberanía, establece que los Estados Unidos poseerían y ejercerían **los derechos,** poder y autoridad que la República de Panamá les concedió sobre la Zona, **como si ellos fueran soberanos** en el territorio; pero esa expresión lleva implícita la idea de que no lo son, y aunque en la parte final del artículo se agrega "con entera exclusión del ejercicio de la República de Panamá de tales derechos soberanos, poder y autoridad, "tales palabras, que se encuentran en evidente contradicción con las que les preceden, deben ser interpretadas de acuerdo con otros artículos posteriores del convenio que demuestran la intención real de los contratantes.

En el artículo VI, por ejemplo, se trata de los derechos de propiedad de particulares en la Zona y se ha convenido que todo daño causado con motivo de las concesiones hechas a los Estados Unidos, o por razón de la construcción, conservación, explotación, sanidad y protección del Canal y de sus obras auxiliares sean investigadas, apreciadas y decididas por una comisión mixta nombrada por los dos países y cuyas decisiones serán finales. Si los Estados Unidos poseyeran la soberanía sobre la Zona, con exclusión absoluta de la República de Panamá, esta cláusula sería inexplicable.

Por el artículo X la República de Panamá se obliga a no imponer ni a permitir que se impongan contribuciones o impuestos de ningún género, ya sean nacionales, departamentales o municipales sobre el Canal mismo o sobre el Ferrocarril u obras auxiliares o sobre sus remolcadores y buques como tampoco sobre los empleados, obreros y otros individuos al servicio del Canal, del Ferrocarril y obras auxiliares; pero de esa estipulación se deduce que sí conserva la facultad de imponer esas contribuciones sobre las propiedades y personas no comprendidas en la excepción.

Según el artículo XII la República de Panamá está obligada a permitir la inmigración y el libre acceso a las tierras y talleres del Canal y de sus obras auxiliares de todos los empleados y obreros de cualesquiera nacionalidades que lleguen contratados ya, o en busca de trabajo, y se obliga a considerarlos como exentos del servicio militar.

De conformidad con el artículo XIII los Estados Unidos pueden importar a la Zona, y a las tierras auxiliares del Canal, libres de derechos por parte de la República de Panamá, toda clase de naves, dragas, máquinas, etc., etc., necesarias y convenientes para la construcción, explotación, sanidad y protección del Canal y de todo lo necesario para los obreros, empleados y sus familias. Cabe observar acerca de este artículo, lo mismo que he observado sobre el artículo X.

Y por último fue convenido entre las partes, según el artículo XXIII, que los Estados Unidos disfrutarían del derecho de emplear para la protección del ferrocarril, del Canal y de sus obras auxiliares, sus propias fuerzas de mar y de tierra y podrían construir fortificaciones con este objeto.

Como se deduce de esas estipulaciones contenidas en cláusulas posteriores al artículo III y todas en términos claros, precisos y perentorios, la República de Panamá conserva aún parte del Poder Judicial de la Zona del Canal; se ha comprometido a permitir la entrada a la Zona del Canal de ciertos inmigrantes, lo cual implica que si la cláusula no existiera, ella podía impedirlo; se ha obligado a no poner contribuciones al Canal ni a sus obras auxiliares, etc., etc. lo cual demuestra que si no fuera por la renuncia especial contenida en el artículo, conservaría su derecho soberano para imponerlas; ha convenido en admitir la introducción a la Zona, libre de derechos de importación, de los artículos necesarios para el Canal, las obras auxiliares, y los empleados en ellas, obligación que no puede contraer sino quien tiene la facultad y el derecho de poner tales gravámenes, y por último ha autorizado a los Estados Unidos para usar sus fuerzas de mar y de tierra en el caso de que fuesen indispensables para la protección del Canal, lo cual necesariamente supone que, si esta cláusula no existiera, los Estados Unidos no tendrían tal facultad.

Ninguna de las estipulaciones que he enumerado tendría razón de ser si la República de Panamá hubiera renunciado al dominio de la Zona y a sus derechos de soberanía en absoluto; pero su intención no fue nunca renunciar a esos derechos, ni los Estados Unidos han tenido el propósito de adquirirlos, pues ellos, muy al contrario, han declarado que no pretenden aumentar su territorio a expensas de Colombia ni de ninguna otra República de Centro y Sur América y nada hay que justifique la más remota sospecha de que tal declaración no es sincera.

En los tratados públicos no puede admitirse la existencia de cláusulas inútiles ni contradictorias; las que aparecen como inútiles, deben ser interpretadas de modo que produzcan algún efecto; y las que son contradictorias, deben interpretarse teniendo en cuenta el tenor de las últimas, porque es de suponerse, como dice Woolsey, que ellas expresan la última idea o pensamiento de las partes.

Si existiere alguna contradicción entre las cláusulas sobre las cuales acabo de llamar la atención de Vuestra Excelencia y la III del Convenio Bunau-Varilla-Hay, es claro que las últimas deben prevalecer, porque son más específicas y más claras y porque están más conformes que aquélla con las demás cláusulas del mismo Convenio y con la política externa de los Estados Unidos en relación con las naciones sur y centro americanas.

Mi Gobierno estima que el pensamiento de las partes contratantes está obscuro en todo cuanto se refiere a estas delicadas cuestiones del dominio y de la soberanía; pero después de un estudio cuidadoso puede llegarse a la conclusión de que los dos países ejercen **conjuntamente** la soberanía sobre el territorio de la Zona del Canal y que en los casos expresamente especificados en el Convenio Bunau-Varilla-Hay el uso de tal derecho le corresponde a los Estados Unidos, en virtud de delegación de la República de Panamá; pero en todo aquello en que el Convenio guarda silencio, los derechos de la República de Panamá permanecen inalterables y completos.

Tal situación, que daría lugar a constantes conflictos si se prolongara, requiere la celebración de un convenio aclaratorio discutido por las partes con el espíritu conciliador que ha prevalecido hasta ahora en las relaciones de los dos países y a ello está dispuesto el Gobierno del mío.

Pasando ahora a las cuestiones especiales que se han suscitado, permítame Vuestra Excelencia que las trate separadamente.

II

PUERTOS

En la Zona del Canal, tal como está descrita en el artículo II del Convenio Bunau-Varilla-Hay, no se comprenden las ciudades de Panamá y Colón ni sus puertos adyacentes; las unas y los otros han sido expresamente excluídos de dicha Zona y por consiguiente, aún aceptando por concesión el supuesto de que los Estados Unidos poseyeran el derecho de soberanía sobre ella, tal derecho no podría extenderse a lo que por el mismo convenio se considera excluído de su jurisdicción.

Restaría en relación con este asunto considerar dos cosas:

1o. Si los Estados Unidos tienen facultad según el Convenio Bunau-Varilla-Hay, para habilitar como puertos propios de él, cualquier lugar comprendido dentro de la Zona y abrir al comercio del mundo aún con detrimento de los intereses de la República de Panamá.

2o. Si en el supuesto de existir esa facultad, los Estados Unidos pueden extenderla hasta declarar puertos propios de él y sometidos a su jurisdicción, cualquiera o parte de cualquiera de los que actualmente existen pertenecientes a la República de Panamá, aún incluyendo los

(Pasa a la Pág. 43)

COMO VERLO TODO POR CASI NADA!
APROVECHE LA EXCURSION

"LOS ESTADOS UNIDOS"
DE COSTA A COSTA
27 Días Solamente B/.648.00

Pida Informes a su Agente de Viajes
o a la Oficina de
BRANIFF International AIRWAYS

CASA MAR
DIVISION MARINA DE:
"Panamá - Cía. Fiduciaria de Inversiones, S. A."
EQUIPO COMPLETO
PARA LA
INDUSTRIA PESQUERA LATINOAMERICANA
Tel.: 3-6289
Vía España No. 100
PANAMA, R. P.
Aptdo. (Box) 4838
Cable: "CASAMAR"

CAJAS DE SEGURIDAD

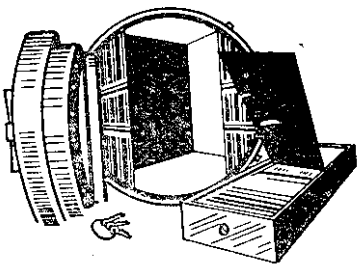

EVITE RIESGOS . . .
SEGURIDAD ABSOLUTA

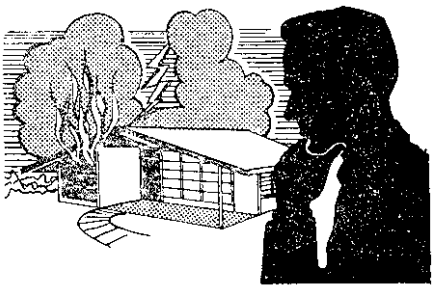

Sus valores estarán debidamente protegidos evitando lamentables pérdidas.

Evite riesgos e incertidumbres, viva con la tranquilidad de saber que sus valores están seguros.

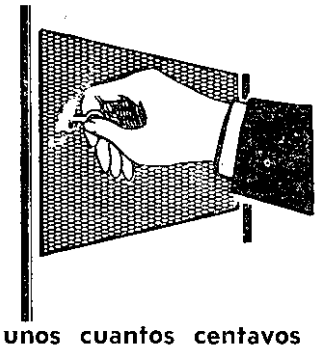

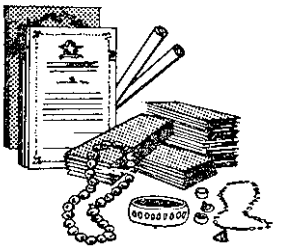

Por unos cuantos centavos diarios, usted tendrá la llave de una absoluta seguridad.

Protega sus objetos más preciados: alhajas, documentos, papeles privados, etc.

THE CHASE MANHATTAN BANK

PANAMA COLON

Los Mundialmente Famosos Productos

Libby's

Representantes:

Famous Foods International, Inc.

Tels.: 3-6273 — 3-7649

Ave. Manuel María Icaza No. 7
Panamá, Rep. de Panamá

Educación para el Hogar Artes y Ciencias Femeninas

a cargo de Manonguita G. de Espener

Desde este número se inicia esta Sección a cargo de doña Manonguita G. de Espener. La labor de la señora de Espener ha sido muy extensa en el campo de la educación panameña tanto en escuelas oficiales como particulares.

Se graduó con honores en la Escuela Normal de Institutoras y fue a especializarse en Ciencias Domésticas en la Universidad de Columbia, N. Y. Inició su carrera como profesora del Instituto Nacional; fue Directora de la Escuela Profesional, donde fundó el Departamento de Economía Doméstica, para formar maestras de E. D. para la primaria; Profesora de Educación Doméstica en la Escuela Normal Rural de David; Sub-Directora de la Escuela Normal de Institutoras; Jefe del Departamento de Economía Doméstica y Supervisora de Educación para el Hogar en el Ministerio de Educación. En 1930 fundó La Escuela del Hogar, *institución privada que últimamente se conoce con el nombre de* Instituto Vocacional del Hogar *al cual han asistido centenares de señoras y señoritas de nuestra sociedad.*

LA VIDA EN FAMILIA

El hogar, cuyo ambiente favorece el desarrollo de los niños y provee a la realización de las necesidades y deseos de cada uno de sus miembros, asegurando el bienestar de todo el grupo, es aquel que realmente llena su cometido.

La buena armonía entre las personas que constituyen una familia, determina la felicidad del hogar. El poder vivir en concordia con los demás, depende de la participación que cada uno de los miembros aporte a las necesidades del grupo. En la vida familiar, es necesario sumergir los deseos personales en aras de la tranquilidad de todos. El que es capaz de despojarse de su yo, por la comodidad de otros, da pruebas de poseer gran entereza de carácter y mucho tacto en las relaciones con los demás.

En el estudio de diversos casos de la vida familiar se revelan varios puntos que ocasionan conflictos o fricciones entre los miembros de la familia. Veámos algunos:

1) **Distribución y manejo de las entradas.** Cuando los hijos mayores no contribuyen a sostener los gastos de la casa a pesar de que devengan un sueldo. Cuando el esposo deja en la cantina, billares u otros sitios, el dinero que hace falta en su casa, para el sostenimiento de la familia y es la mujer quien hace frente a la mayor parte de los gastos.
2) **Manejo del hogar.** Cuando ni el padre ni los hijos asumen las obligaciones domésticas que les corresponden porque consideran que la madre está obligada a hacerlo todo.
3) **Comportamiento social.** Cuando faltan las buenas maneras y el respecto mutuo entre los miembros de la familia.
4) **Comodidades de la casa que satisfacen las necesidades de la familia.** Cuando faltan las habitaciones individuales y no hay suficientes servicios sanitarios, así como tampoco un lugar apropiado para jugar los niños, etc.
5) **Armonía entre las condiciones de vida del hogar y de la comunidad.** Cuando se vive en un lugar que no está de acuerdo con la moralidad o condiciones sociales de la familia o cuando éste carece de higiene o de recreaciones sanas.

La vida en familia tiene que ser cooperativa, si se desea asegurar la felicidad de todos sus miembros. Esto significa, que deben compartirse entre todos los deberes como también el

Compramos arroz
en cáscara
a las precios regulados
por el I.F.E.

SALVADOR y CRUZ, Cía., Ltda.

Tels.: 2-6166
2-2744
Panamá, R. de P.
Aptdo. 1367

EXPRESO EXPRESS

"MARTINELLI"
GMO. MARTINELLI

Corredor de Aduana y
Comisionista en General

Calle 15 Este No. 4-31

Tel.: 2-6215
PANAMA, R. de P.
Aptdo.: 4295

dolor y la alegria. Cada uno de los seres que la constituyen, desde el más grande hasta el más pequeño, ha de participar a la medida de sus posibilidades en la solución de los problemas del hogar.

En aquellas familias donde los padres asumen las responsabilidades del hogar y exoneran a los hijos de toda obligación, es dudoso que puedan tener el mismo éxito de aquellas en que se les enseña a compartir las obligaciones; planeando juntos lo que es necesario llevar a cabo y asumiendo en común la responsabilidad de los resultados.

Cada familia, consciente o inconscientemente posee cierta ideología que determina todas sus decisiones. Nada mejor que los consejos de familia, para hacer la selección del fin y trabajar juntos hacia la consecución de este ideal. El consejo de familia dará oportunidad para hacer la selección de manera que se protejan los intereses individuales y del grupo.

El futuro de nuestra Nación depende de la clase de vida de familia que vivamos. Los muchos factores que parecen desintegrar hoy día los hogares, nos obliga a encontrar alguna forma para ayudar a la juventud a tener éxito en sus funciones paternales al establecer un nuevo hogar.

En la mayoría de los casos, los jóvenes van al matrimonio, con la esperanza y la convicción de que esta unión, ha de ser la realización de todas sus ilusiones y deseos personales y sin embargo no llegan a ser felices. Puede ser que esta infelicidad sea debida a un conflicto en la personalidad entre los dos; falta de entendimiento entre ellos mismos; antagonismo en sus ideales y en sus costumbres; desilusión en lo que esperaban del matrimonio.

El matrimonio requiere, **tanto de parte del hombre** como de la mujer, madurez emocional para no mirar la vida en una forma distinta a la realidad; entendimiento mutuo y reconocimiento de los derechos de cada uno. En la vida conyugal el marido y la mujer deben definir claramente cuáles son sus **deberes, privilegios, oportunidades y obligaciones.**

El Dr. Ponenoe del Instituto de Relaciones Familiares de Los Angeles, en una serie de conferencias en el Madison College expresó que hay 3 factores esenciales para el éxito del matrimonio: "inclinación hacia el matrimonio", selección inteligente del compañero", y conocimiento de las responsabilidades que éste entraña".

Los dos factores primeros son generalmente reconocidos, pero la mayoría de las personas van al matrimonio sin ninguna preparación para resolver los problemas económicos y directrices del hogar y sin ser capaces de llevar a cabo las diversas actividades que su buen manejo requiere.

Se prepara a los jóvenes para ser médicos, abogados, dentistas, etc., pero jamás se piensa que deben educarse para tener éxito en su vida emotiva y para cumplir con acierto sus obligaciones conyugales y paternales.

A pesar de que ésto no asegura siempre la felicidad, sí pueden disminuirse las fricciones y desacuerdos y hasta cierto punto lograr el bienestar.

El estudio de ciertos matrimonios nos revela que algunos casos de infelicidad se deben a:

Falta de conocimiento de parte de la pareja en relación con: herencia, salud, cultura y moralidad.

Diferencia social y educativa entre los conyugues. Falta de acuerdo en el manejo del dinero.

Descuido en la apariencia tanto de parte de la mujer como en el hombre.

Falta de intereses comunes.

Falta de cariño y de confianza mutua.

Noviazgo irreal en que tanto el novio como la novia ocultan sus defectos y exageran sus virtudes, lo cual no les permite conocerse de veras.

Falta de cooperación y de buena voluntad para compartir las responsabilidades que asumen en el matrimonio.

Por esta razón la escuela y el hogar deben preocuparse en la preparación de los jóvenes para el matrimonio, dándoles la oportunidad de adquirir experiencias que contribuyan a desarrollar su personalidad y a comprender sus deberes; haciéndoles desde niños responsables de ciertas actividades en la escuela y en la casa de sus padres, lo cual contribuirá a hacer la dicha de sus futuros hogares.

BALLANTINE'S

Distribuidores:

MOTTA y MOTTA LIMITADA

PANAMA — COLON

HORNA HERMANOS

Mayoristas

en

Víveres

PANAMA —

DAVID —

BOQUETE —

Colaboración de Nuestros Lectores

La India Dormida

En lo alto de los montes, dominando el paraje,
Se destaca una montaña entre un lecho de verdor;
Es una india dormida, una princesa salvaje,
Que allá lejos en el Valle duerme un sueño de rigor.

Contra el cielo azul y claro se contempla su figura,
Y en la noche obscura y fría ven su sombra aparecer,
Unos dicen que en su rostro se contempla una amargura
Que se encuentra allí dormida condenada a padecer.

En una noche clara, de una luz blanca y llena,
Escuché yo a una viejilla que contaba con temor
La Leyenda de la India que allí duerme su gran pena;
Y así cuenta la viejilla este canto de dolor:

"Hace mucho una princesa, dulce y bella cual ninguna
Fue el orgullo de este Valle por su porte sin igual;
Más llegaron Españoles, y a los claros de la luna,
A escondidas del Cacique se prendó de un oficial.

El Cacique al enterarse asestó su cruel venganza!
El pecado de la India con dureza castigó;
Y a la pobre princesita que traicionó su raza,
A dormir eternamente en los montes, condenó".

Por eso ahora vemos, recostada en este valle
La montaña que asemeja a una india allí tendida;
Y al verla dormitando, escondida entre el follaje,
Tiemblo y pienso en la Leyenda de la India Dormida.

Por las noches en el valle cuando sopla fuerte el viento,
Yo a veces me pregunto, si fue el viento que se oyó...
No será tal vez que escucho yo, el eco de un lamento
De una india enamorada que su dolor calló...?

Los que el valle conocemos cuantas veces contemplamos
El continuo bajareque que allí cae sin cesar!
Será lluvia lo que vemos...? o quizá nos engañamos;
No será que esa princesa aún tiene ganas de llorar?

Son quimeras y leyendas que han tejido una artimaña;
Son cuento de viejillas! me lo dice la razón,
Sin embargo al ver la India, tan serena en su montaña,
Siento un algo muy extraño que me oprime el corazón!

Rita de Obarrio

Realidades

Los caminos de la vida son tan diferentes,
es tan raro el mundo, distintas las gentes.
Unos amanos, no somos queridos;
otros nos quieren y no los amamos.

Unos odian a los caídos,
otros los ensalzan, los aclaman.
Unos desprecian ese don divino
que forja el camino a la gloria santa.

Unos serán blancos, otros serán negros.
Unos tendrán suerte, otros son salados
pero a ninguno ha hecho Dios malvado
porque a unos y otros está abierto el Cielo.

Unos tendrán plata, otros serán pobres.
Unos tendrán fuerza, otros cautiverio;
siendo cruel cadena estas realidades
porque no entendemos que somos iguales.

Que todos tenemos aunque no querramos
el mismo corazón, la misma alma
y, aunque distinto calor, distinta calma
a todos nos envuelve la misma llama.

Con el dolor varía mil veces,
aquel clamor y nuestras preces
que elevamos a Dios porque nos deje
llegar a entendernos como hermanos,
poder objetar lo que no es sano
y así vivir como nos hizo.

Pero oh! tan duro es este intento.
Predomina el color y el vil dinero.
ha muerto para el mundo el espíritu
solo se sufre por aquello vano.

También se lucha, pero solo a medias
por lo que unos quieren de lo que otros tienen
sin dejar que el sentimiento emane
por el recto fajo de una limpia mano.

Cada uno tira por su lado
a nadie le importa el dolor ajeno
y son tantas las veces que la mentira
nos hace infelices y desgraciados.

Pero aún podremos lograr ventura,
si acatamos con Fe los Santos Preceptos,
encaminamos la ambición por otros lados
y corregimos nuestros defectos.

Luchemos pues con todo nuestro empeño.
Luchemos por lograr un mundo bueno.

Podemos hacerlo porque nos es dado
los instrumentos están, en nuestras propias manos!

Varona

LIBRERIA PRECIADO

TEL.: 2-0124 2-1323

PANAMA

UN SALUDO
AL PUEBLO PANAMEÑO
EN SU FECHA CLASICA

ABORIGENES—

quietudes. Hay virilidad en su impotencia, aunque aparente sumisión. Hay rebeldía frente al largo despojo. Ojalá esas fuerzas no se pierdan y que jamás acepte lo impuesto. El indio debe dejar de ver en el blanco a un enemigo y el mismo blanco debe ayudarlo ya que por los siglos ha significado un ser casi monstruoso para aquél. El indio así tendría más confianza en sí mismo y en la otra raza que por imperio de las circunstancias comparte el territorio y seguirá compartiéndolo a través de los siglos. El blanco tiene que olvidar prejuicios y discriminaciones culturales y biológicas; darse cuenta que el indio es una realidad americana, que juntos forman la patria y que por principios éticos y religiosos tiene ya que mirarlo en otra forma. El indio tiene que confraternizar con el blanco y éste ayudarlo en su aculturación que no significa, por cierto, imponerle modernizaciones que lesionan tradiciones y costumbres, ni extirpar de base su milenaria cultura sino hacerle asimilar poco a poco algunas fases de lo extranjero, convenciéndole que ellas le darán posibilidades para incrementar su economía y solucionar sus más duros y trágicos problemas.

Hay que tratar de conocer a fondo su cultura para entenderlos, comprenderlos y apreciarlos. El panameño, el chiricano particularmente, muestra la misma posición tan generalizada en el continente contra el indio. Además, no solo indiferencia y olvido sino desconocimiento de su historia, de sus inquietudes y de su miseria. Eso motiva los tantos abusos que contra él se cometen. Pueden calcularse las grandes adversidades que le amenazan permanentemente. Nadie se acuerda de buscar los más elementales medios para elevarlos y ellos, hasta hace muy poco, no se han atrevido a pedir los derechos que les asisten. La sociedad en general exige una vida más o menos decente y holgada; pues bién, el indio es un ser biológica y espiritualmente igual a los integrantes de aquella y como tal, también le son necesarios los mismos beneficios para una vida digna. El panameño tiene una enorme obligación y por principios y con buena voluntad debe brindarle lo que necesita.

Jamás debe olvidarse, y por lo tanto enseñarlo en las aulas de nuestras escuelas, que América entera lleva savia indígena. Una planificada enseñanza de nuestras razas autóctonas es imperativo en todo colegio. Desde pequeños, el blanco y el mestizo deben conocer y apreciar el valor de esa raza. Enseñar que en ella hay potencias dormidas que pueden también brindarlas a la patria. Romper en los colegios esa innata discriminación que aflora ante la presencia de cualquier indiecito. El estudio de las viejas culturas mostrando su legado, la creación de museos escolares y provinciales serían muy efectivos por cuanto darían una conformación espiritual diferente a favor de esos grupos y haría tener presente que esas comunidades de cerros y de valles están llenas de exigencias, de necesidades que derivan de su individualidad material. Que solos y abandonados no pueden llenar y llegar a la plenitud deseada.

Pero no se trata únicamente de la necesidad material para cuya consecución —dice Maritain— el hombre necesita de sus semejantes, sino de la ayuda para sus actos de razón y de virtud, cosas que entran en el carácter específico del ser humano; si ha de llegar a cierto grado de elevación en el conocimiento, y de perfección en la vida moral, tiene el hombre necesidad de una educación y de que sus semejantes le tiendan la mano. Y agrega el mismo autor: "En ese orden de ideas hay que tomar en todo su rigor el sentido de las palabras de Aristóteles cuando dice que el hombre es un animal político; animal político, por ser animal racional, porque la razón exige desenvolverse, mediante la educación, la enseñanza y el concurso de los otros hombres, y porque la sociedad es de ese modo necesaria para la realización e integridad de la dignidad humana. Frente a esta noción de **persona** como unidad social se presenta la noción de **bién común** como fin del todo social..." (52). De ese modo el problema de nuestro Guaymí debe ser atendido por todas las fuerzas sociales y políticas mancomunadas para la realización de tan digno fin.

Para el Guaymí, como para todo indio, la tierra significa parte de la vida misma, y se aferra a ella por encima de todo. Este es uno de sus más fundamentales problemas, por lo cual es imperativo suprimir drásticamente los abusos y hacer respetar sus comarcas. Ya sería el principio de sus soluciones. Hay que tener presente que la agricultura es la principal fuente de riqueza. El Guaymí, a pesar de tantas adversidades, no es flojo. Su arduo trabajo no rinde lo deseado por mantener una técnica completamente empírica. Por otra parte, la falta de salubridad anula lo que se pretenda hacer por mejorar su economía y les conduce a una alta mortalidad y morbolidad.

El Guaymí nunca había visto una pequeña escuela en su comarca; lo que señalaba una incuria en nuestros gobiernos. Está además prácticamente desprovisto de defensa contra sus explotadores, contra los que al penetrar en su habitat olvidan la norma moral y jurídica. Desconoce el medio, la defensa efectiva de las autoridades panameñas, siendo víctima permanente de factores que lo acechan. Nuestro Guaymí sabe que nadie escucha sus reclamos. Conoce no solo la indiferencia sino la burla de sus connacionales. Desoído por quienes tienen en sus manos el cumplimiento y aplicación de la ley, de antemano sabe que no habrá sanción ni fuerza coactiva contra los actos delictivos de que es víctima. Cuando llega a ciudades rurales y urbanas, se siente aún más empequeñecido, más expuesto a las fuerzas que contra él confluyen. Su mismo aislamiento, los pésimos caminos de penetración acentúan la serie de factores en su contra. Agreguemos a todo el descuido espiritual que redunda tan hondamente en su vida total. Así pues, social, política, económica y espiritualmente nuestro indio es un inadaptado y un abandonado del pueblo y gobierno panameño. Sin embargo, debemos ser consecuentes con unas cuantas personas que desde distintas ubicaciones sociales han tenido preocupaciones para con ellos.

La Constitución de la República en su artículo 94 no olvidó del todo al indígena y unos cuantos legisladores han introducido leyes para ayudarles; pero toda falla en principio por el total desconocimiento del indio mismo y sus magnos problemas. De ahí que nuevamente todo sea letra muerta. Los elementos que lesionan la integridad de esa población antóctona se mantienen en pie. Y ahí están sin el derecho simple y humano de vivir una existencia mejor, acorde con tantos principios que los occidentales reclaman y gozan. Vejetando, en la chichadas olvidan sus desgracias.

Dijimos que la Constitución había recordado al indio. Así es. Leemos en el Título III, Capítulo 60, Artículo 94 que "El Estado dará protección especial a las colectividades campesinas e indígenas con el fin de integrarlas de manera efectiva en la comunidad nacional en cuanto a sus normas de vida, lo económico, lo político y lo intelectual. La acción relativa a los indígenas se efectuará conservando y desarrollando al mismo tiempo los valores de la cultura autóctona". Y agrega en el Art. 95 la forma de dar cumplimiento a la integración económica de esas colectividades dando el Estado gratuitamente a campesinos e indígenas tierras necesarias con título de propiedad. Y en caso que faltaren tierras baldías nacionales se expropiarían las "tierras particulares incultas u ociosas". Reconoce la existencia de reservas indígenas establecidas. Crea servicios de crédito agrario; toma medidas para, asegurar mercado estable y precios equitativos a los productos y para impulsar el establecimiento de cooperativas de producción, mejorar los transportes y comunicación para unir esas colectividades con los centros de distribución y consumo. Señala la forma de estimular el desarrollo de la agricultura, industrias y artes nacionales. El Art. 96 trata de las escuelas que tienen que crear conciencia de deberes, derechos, dignidad y posibilidades del ciudadano panameño.

Con lo transcripto puede apreciarse el

(Pasa a la Pág. 26)

IMPORTADORA PACIFICO, S. A.

Especialistas en Rodamientos y Sellos

Distribuidores de:

- **Rodamientos F A G**
- **Chumaceras F y H**
- **Sellos NATIONAL**
- **Correas Industriales DAYTON**

Surtido para Entregas Inmediatas

Tels.: 2-6421, 2-2428 — Calle 27 Este, final Panamá, Rep. de Panamá — Aptdo.: 6214 — Cable: IMPACO

¡BARROS!...¡BARROS!

NUEVO LAPIZ MEDICINAL

sentor

elimina los barros de raíz

Cubre la erupción mientras la cura.

Su acción rápida impide el crecimiento y reproducción de espinillas y barros

Cuento

Lydia y las Teorías

por Manuel Ferrer V.

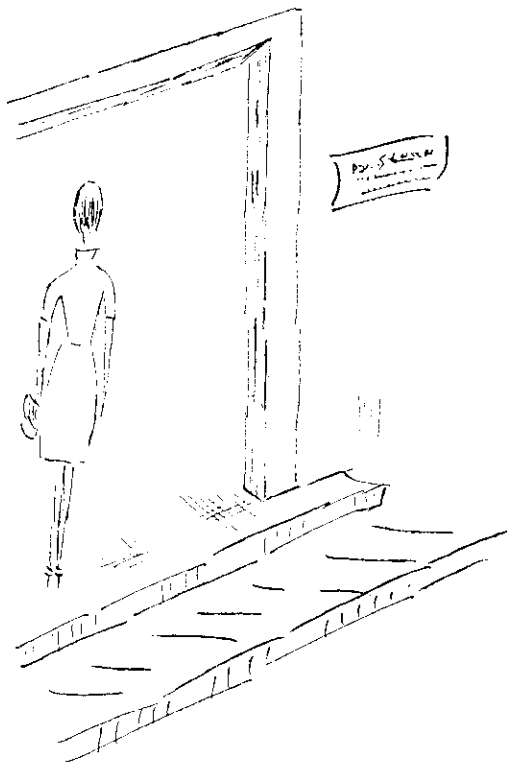

Premio "Demetrio H. Brid" en el Concurso Anual de Cuentos de "La Estrella de Panamá" - 1953.

Cuatro minutos después de salir de su casa Pablo sentía que la seriedad le atesaba el rostro. Era inútil que Lydia se acercara hasta la puerta a besarlo y pedirle, como las niñas, ciruelas y dátiles para el almuerzo. A los cuatro minutos pasaba por la casa del Cónsul francés y de nuevo revivía la angustia que padeció como médico en la terrible enfermedad del hijo. Afortunadamente todo era instantáneo y al poco rato gozaba en su plenitud la alegría matinal los escasos pecados dormidos y las muchas virtudes alertas. Diariamente recorría dos trayectos. De su casa — situada en los aledaños — hasta el Hospital y de allí a su consultorio privado. La monótona sucesión de casas, le producía una inexplicable sensación de placer, sobre todo cuando cumplía el viaje a la clínica. Le agradaba ver el mismo hombre limpiando a las diez de la mañana las amplias vidrieras de la agencia de automóviles, el policía de tráfico, el recreo de los niños en la escuela, las mismas escenas cotidianas, sucediéndose durante cuatro años de manera invariable. No podía pedirse que fuera aburrido. Al pasar por la escuela pública sentía invariablemente un hondo respeto por aquel policía de tráfico, de rostro trascendental al par que humilde.

Las casas que pasaban ante sus ojos eran tan conocidas, que podía imaginarlas con los ojos cerrados en todos sus detalles. Esto es difícil de explicar, pero cuando a lo largo de los años se ha logrado lentamente sentir el calor humano de los hombres, poco después llega el de las cosas, y así las viejas habitaciones ennegrecidas por la miseria pareciera que de tanto dolor como han soportado sobre sus tablas, tuvieran algo sutil y espiritual que decir a los hombres. Esto desde luego es exagerado, porque hay casas tan torpes que no podrán nunca expresar sus sentimientos y permanecen a través de los años abriendo la hilera de sus balcones en una forzada risa que llena de tristeza.

Aquella mañana de Agosto, Pablo salió del Hospital más tarde que de costumbre. Las calles se encontraban pobladas y el maremagnum del medio día comenzaba a bullir entre ruidos y rostros de apuro. Las viejas casas y los nuevos edificios que a diario repasaba, se veían ocupados por gente diferente a la conocida. Era curioso el cambio ocurrido solamente en dos horas. Pablo gozaba imaginándose la transformación que se sucedería en veinte años. Aquel mercado, aquellas moscas, los oblicuos ojos de los chinos brillando en las trastiendas, mientras buscaban gradualmente la horizontal en sus descendientes. Placer —al fin— de sentirse entero ante lo mutable como un cabrestante en un muelle.

Las vertiginosas sensaciones que tiene un hombre al manejar automóvil llegan muchas veces a su conciencia cuando la imagen que las produjo ha quedado muy atrás, siendo imposible verificarlas. Hay veces sin embargo en que el suceso contemplado es tan sorprendente que parece llegar a los ojos cuando ya ha sido presentido. El minuto en que Pablo contempló la figura de su mujer entrando apresuradamente en una casa desconocida trajo a su espíritu la más profunda de las emociones. Fue una visión tan fugaz como acendrada en donde el traje negro y rosa —conocido— se agregaba la figura — tan íntima — y ese ladear de la cara núbil, como de paloma oyendo el crecimiento de las plantas. Junto a todo aquello, llegó hasta Pablo la clara imagen de un rótulo en la desconocida puerta: *Dr. Ludovico Stern.*

Es extraño sin duda que hecho tan trivial — sujeto a múltiples explicaciones — conmoviera a quien confiaba en su esposa con la fe absoluta. La pequeña historia de Pablo y Lydia estaba llena sin embargo de tan finos y claros matices, era tan pura la identificación, que en el mundo de dos cualquiera monada, el uso de una nueva corbata, de una palabra extraña, era asunto para comentario y risa.

Hay gente tan prodigiosa que logra gozar la vida adulta usando los mecanismos mentales de la niñez y aunque la fuente del llanto se haya secado, la maravilla del mundo brota a cada día como una caja de sorpresas. Por más que los años y el conocimiento maduren la inteligencia continúa en ellos el espíritu gozoso, que halla encanto en todo lo que rodea, y el vuelo de los pájaros, la majestad de un entierro, el equilibrio mágico del castigo y el pecado, más que repetidas costumbres, perduran eternamente como revelaciones magníficas. Asimismo, se produce la congoja sin motivos aparentes porque el amor propio permanece en sensible y secreta adoración infantil por toda la vida. En Pablo el fenómeno tenía caracteres singulares. Especialista en Enfermedades de los Niños, su cara — apenas ensombrecida — era adecuada para sus emociones inconscientes, mas no a su inteligencia que lograba valorar meticulosamente los hechos, hasta arribar a conclusiones brillantes.

(Pasa a la Pág. 32)

PEMCO, S.A.
AVE. NACIONAL TELS. 2-0181 · 2-2099

Distribuidor Exclusivo
de los famosos
ARTEFACTOS ELECTRICOS
Westinghouse

El Problema Indígena

por Monseñor Clavel

Con motivo de algunas incursiones de maestros comunistas a la zona indígena del Tabasará, muchos se han acordado de que existen en Panamá tribus indígenas como los guaymíes, que viven en peores condiciones que en la época colonial. Nosotros venimos interesados por el problema indígena desde el momento en que asumimos la responsabilidad de Pastor de estas regiones. Todos los años hemos visitado durante el verano —único tiempo accesible a esos lugares para el ser civilizado— algún centro de reunión indígena. Y digo centro de reunión porque en verdad el indio no vive en caseríos sino dispersos y distantes unos de otros. Ya llevamos siete años de analizar sus problemas y de escuchar toda clase de opiniones, y apenas comenzamos a comprenderlos. No tenemos esa habilidad de algunas comisiones organizadas con motivo de falsas alarmas para resolver en un solo día y visitando un solo lugar, todos los problemas de nuestros aborígenes. Es el mismo método que se usa para hacer el censo en la población indígena. El enviado por el Departamento llega al lugar más cercano y desde allí calcula cuántas casas y cuántas personas hay. Es natural, pues se necesitarían años para poder censar la población indígena. Hasta ahora no sabemos cuántos hay. Y doy como dato este: que en un corregimiento en donde aparecen 200 pobladores indígenas, se reunieron con mi visita unos 2.000.

El problema indígena es casi el mismo problema de miles de campesinos especialmente en Veraguas. La ignorancia, desnutrición, enfermedades, falta de vivienda higiénicas, etc.

Pero toda solución la complican las distancias. Se habla de escuelas, unidades sanitarias, caminos. Tal cual se plantea con la mentalidad de comunidades formadas sería fácil. En las distancias en que viven nuestros indígenas costarían millones de balboas y poco fruto se conseguiría. Precisamente en nuestro estudio de establecer alguna misión en esas regiones y con la experiencia en Kanquintú, Bocas del Toro, realizada por el Padre Roberto Doherty C. M., hemos llegado a la conclusión que hay que fomentar la creación de Comunidades indígenas alrededor de una misión con su escuela, iglesia, unidad sanitaria y enseñanza de trabajos manuales y agrícolas para los jóvenes.

Después de establecida la escuela hay que iniciar el trabajo con la nutrición de los jóvenes. Hay una desnutrición congénita entre los indios, que se necesitan varias generaciones para poderla superar. Se habla que es inútil educar a los indios porque son muy perezosos, y los que han tratado de hacerlo han fracasado. No hay razas inferiores, pero una raza queda en un plano de inferioridad cuando está enferma y desnutrida. Al indio no se le debe educar fuera de su ambiente. Muchos se quejan que después de realizar grandes esfuerzos en educar a los indios, vuelven a sus montañas y se comportan peor que los no educandos. Es obvio, el ambiente absorbe y como dice San Agustín: "La corrupción de lo mejor es lo peor".

Pero entre las buenas cualidades del indígena está el amor a su tierra. La montaña le atrae. Cuando trabaja en las ciudades se siente como si estuviera de tránsito. Lo que consideran muchos como defecto, es una virtud o sea el deseo de regresar a su bohío. Por esto mismo se debe educar en su ambiente.

De allí que es necesario unir todas las fuerzas para crear varias escuelas vocacionales agrícolas en los sectores de la zona indígena. Estos son por ahora nuestros proyectos en Tolé y Kanquintú dirigidos por Comunidades religiosas de varones y mujeres, con el fin de educar niños y niñas que lleven una nueva mentalidad y mejores ideales; para acabar con la poligamia que es la peor peste del sector indígena.

Solamente así iniciaremos la verdadera conquista de la raza que hace ya varios siglos fue conquistada pero no civilizada.

Oración

Dios Mio! Llenad el cántaro de mis dávidas
y fortaleced el árbol de mis buenas acciones.
Llenad mi corazón y mi espíritu de gracias especiales.
Es tanta vuestra bondad y vuestra misericordia infinita.
que sin ella moriríamos . . . pues Vos sois la vida eterna,
fuente inagotable de luz, de amor y de verdad.

Ayudadme a ayudar a otros a encontrar el único camino
que es el vuestro . . .
A amar el prójimo y protegerlo . . .

Señor! Os amo sobre todas las cosas
Permitidme que pueda amaros mucho.

Betty B. de Endara

Sr. Asegurado:

Ya Ud. inscribió a su esposa y a sus hijos para que reciban los beneficios del Seguro Social?

Procúreles su felicidad y su bienestar. Inscríbalos hoy mismo.

espíritu de la letra de esa Constitución. Pero hay más. Por Ley 18 de 14 de febrero de 1952 se desarrolla el Artículo 94. Esta Ley en su artículo 1o. crea el Departamento de Asuntos Indigenistas de la República. El 2o. señala que, por conveniencia de administración se creaban cuatro Comarcas indígenas, tocándole a los Guaymí la de Tabasará, que abarca las Provincias de Chiriquí y Bocas del Toro. Por el art. 4o. nombra Intendentes en cada Comarca, que serán representante del Organo Ejecutivo dependiente del Ministerio de Gobierno. El art. 5o. señala las tareas del Departamento recién creado en colaboración con otros Ministerios en el sentido de formular estadísticas de enfermedades dominantes en esas zonas, organizar campañas de Previsión Social; estudiar la vida del indio en todos sus aspectos y con relación a su organización tribal; asimismo organizar misiones católicas para coadyuvar en la incorporación de tribus a la civilización. Vigilar que se cumplan los contratos de prestaciones celebrados con ellos. Estudiar la tierra y el trabajo indígena. Tomar medidas para el acercamiento de las Comunidades con el Gobierno Nacional.

En fin, muchas cosas previstas para sacar al indio del estado en que al presente se encuentra. Han transcurrido unos cuantos años desde la sanción de la antedicha ley y nada se ha cumplido.

★

En 1940, al celebrarse el Primer Congreso Indigenista en Pátzcuaro-México, nace la Convensión Internacional que crea el Instituto Indigenista Interamericano con asiento en la ciudad de México D. F. y dispone pedir a las naciones americanas la creación de Institutos Nacionales Indigenistas. Panamá aún no lo ha organizado, pero en abril de 1956 se celebra en la ciudad capital el Primer Congreso Indigenista Panameño en el que hicieron solicitudes, recomendaciones y pedidos no sólo al Gobierno sino a los distintos Ministerios para que se diera cumplimiento a la Ley que no estaba en vigencia.

Frente a esta situación, el año anterior en el Seminario Indigenista sobre Problemas de Centroamérica celebrado en San Salvador del 27 de junio al 2 de julio de 1955, un delegado panameño, por feliz coincidencia un indio Cuna, Rubén Pérez de Kantule, ante la triste situación del grupo Guaymí, presenta una ponencia haciendo sobresaltar la situación de inferioridad en que vejetan esos grupos, la discriminación social, los bajos niveles culturales y económicos y la carencia de posibilidades para evitarlo. Eso mueve a la Asamblea configurar entre los acuerdos adoptados el número 22 que dice: "Tomando en cuenta la situación especial de aislamiento cultural de los guaymíes de la República de Panamá, sugerir la conveniencia de que se emprenda una campaña para su incorporación a la vida nacional, mediante acción integral normada por antropólogos...". San Salvador 2 de julio de 1955.

Seis años han transcurrido y el Acuerdo yace señalando únicamente la buena voluntad de quienes lo formularon.

Deseamos anotar que para octubre de 1953 en la ciudad de David un grupo de personas, con el propósito de trabajar en beneficio de esas comarcas, forman una entidad que denominan "Comité Pro-Guaymí".

Aunque se ha trabajado con interés, las soluciones han sido ínfimas, por el incumplimiento de la Ley por parte del Gobierno y por negligencia social.

En 1957 los Guaymíes, cansados de tanto abandono, respondiendo a ese Comité cuyo interés hay que reconocer, dejando de lado su desaliento se reunen en su Primer Congreso del 1o. de diciembre, en la finca Blanco de la Compañía Frutera (Chiriquí Land Co.) en Puerto Armuelles, al que asistieron también representantes del Gobierno, de la Iglesia y de la Prensa. Allí expusieron los mismos indios sus miles problemas, sus deseos de ayuda y dignificación. La prensa dió gran difusión al hecho y hasta se notó un estremecimiento de culpa y arrepentimiento. Ese Congreso tiene importancia porque inicia el movimiento en el cual los mismos grupos indígenas son los que peticionan sus anhelos. Pasado el primer momento todo quedó en promesas.

Muy a fines de 1958 y principios de 1959 gran inquietud se cierne en la comarca guaymí por cuanto una verdadera invasión de mestizos, en la zona de Tolé, se adueñaban arbitrariamente de las Reservas. A la vez que los indios hacían la denuncia a las autoridades pertinentes diciendo que "esas personas tenían que abandonar las tierras por derechos naturales de ellos sobre la zona", se concentraban armados en gran número en Tolé para desalojar a los intrusos de tierras de "su exclusiva propiedad", agregando que demarcarían las Reservas, aunque la Ley señalara como única la del Hato de San Juan en donde moraban cerca de 6 000 indios.

Una comisión nombrada por el Comité Permanente del Congreso Indigenista Panameño entrevistó al Ministro de Gobierno acordándose, en principio, apoyar la idea de los indios Guaymí de Chiriquí de reunir en los días 18 22 de abril de 1959 un Congreso Nacional en la ciudad de David. Grande fue el pliego de demandas presentado por los jefes o dirigentes guaymí para conseguir en forma perentoria la posibilidad de la redención esperada por siglos. Poco y nada ha sido lo conseguido y el Guaymí sigue olvidado, pero en su deseo de liberación ha tomado su propia defensa sin el temor y la desconfianza que le han sido propios.

Creemos que no hay que desoírlos para poder hacer más efectivas las soluciones por cuanto nadie mejor que ellos conocen a fondo su miseria.

★

III) Sugerencias para el mejoramiento de ese grupo étnico.

Es impostergable abocarse a las luchas y reales soluciones de tan crudo problema. Ya vimos a través de este trabajo lo que significa la tierra para el indio.

Agricultor por excelencia, vive del pedazo del suelo que cultiva. El Estado entonces debe resguardar la propiedad de sus tierras; repartirlas con equidad pero bajo el precepto jurídico de ser "inalienables e imprescriptibles". El indio debe sentirse tranquilo ante la seguridad de la tierra y de su cosecha. Con ésto, mucho se ganaría pues de allí dimanan otros males. Es la lógica cadena del que vive con la angustia del sustento inestable. Entonces, ayúdesele a abandonar sus viejas técnicas de cultivo, dando así cumplimiento a la Ley 18/52 y promuévase la forma adecuada para facilitarle la adquisición de modernos implementos agrícolas como semillas, abonos, insecticidas y todo cuanto pueda necesitar para una producción segura y abundante. Las cooperativas serían de mucha utilidad en ese medio y ante todo, prohíbanse los intermediarios para las ventas de productos. El Estado tiene que amparar "ventas" y "compras" para que desaparezca el latrocinio en esas transacciones. Cúmplase con la norma de abrirles caminos que lleguen a las comarcas y facilítensele medios de transporte adecuados.

De suma importancia es una reglamentación enérgica sobre el servicio personal del indio. El peonaje es una verdadera institución en toda América; por regla general explota y extermina al hombre. Es verdad que jurídicamente se ha derogado esa semi-esclavitud pero en la práctica persiste. Lo que hace imperativo ponerles a salvo de toda injusticia, reglamentarles las horas de trabajo, amararlos de los accidentes que se suscitan. El salario, punto neurálgico no solo para el Guaymí sino para todo trabajador, debe ser atendido lealmente por las autoridades. Ayúdesele a desarrollar sus bellos trabajos manuales, que tan buena salida tienen en el comercio panameño, facilitándolos los medios para adquirir lo necesario para su confección. Todo les permitirá elevar su economía.

Pero para conseguir plenamente lo antedicho no hay que desatender el problema biológico. Una sistemática y adecuada campaña de asistencia pública y servicio social integral requieren esas co-

(Pasa c/p)

National

NATIONAL

el símbolo de calidad
en artefactos eléctricos

• UTILES
• DURABLES
• ECONOMICOS
• GARANTIZADOS

ADQUIERALOS CON FACILIDADES DE PAGO EN

GUARDIA y CIA. S. A.

Tel.: 5-0444 Ave. Justo Arosemena y Calle 29
PANAMA, R. de P.

JULIO VOS, S. A.

Distribuidores de productos y equipos
para salones de Belleza y Barberías
Cosmetería en General

Calle "A" No. 2-27

Teléfono 2-2971 Apartado 1194

Panamá, R. de P.

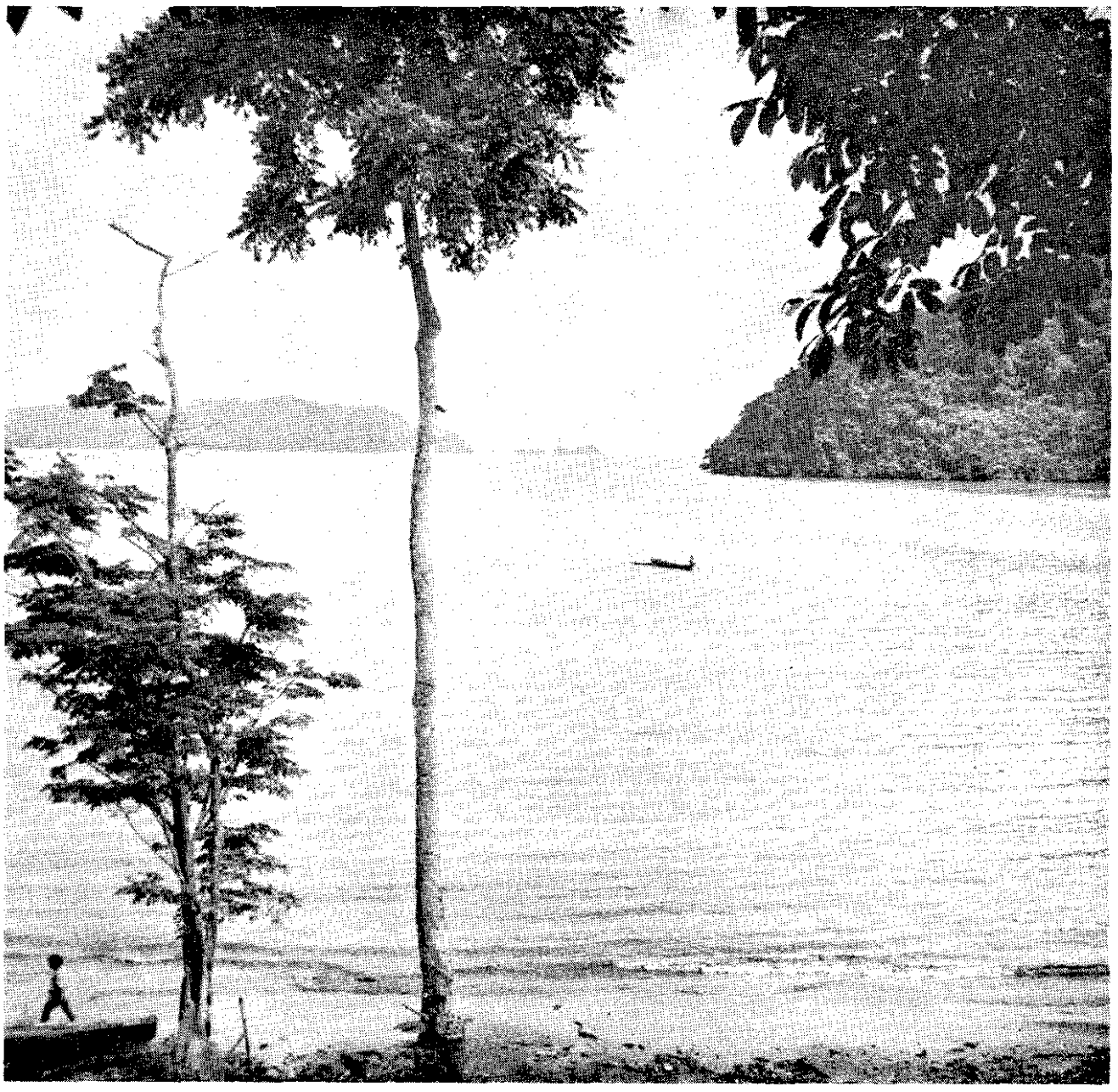

La fotografía como pasatiempo

Bahía de Piñas
Panamá
por
Eduardo Abbott

GRACE LINE

SALIDAS
LOS
MIERCOLES y VIERNES
DE NUEVA YORK

Tel.: 3-0024
PANAMA

Tel.: 1307
CRISTOBAL

Tel.: 2240
COLON